



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DEL 2015.

Presidente: Muy buenas tardes Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, para analizar los asuntos que nos ocupan, para lo cual le voy a solicitar de manera amable al Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos el Diputado Presidente Heriberto Ruíz Tijerina, me acompañe fungiendo en esta secretaría, por lo que solicito tenga bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios si es tan amable.

Secretario: Si muy buenas tardes compañeros Diputadas y Diputados, con gusto accedemos a esta comisión y vamos a pasar lista de asistencia.

Por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, justifica su inasistencia.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputada Laura Felicita García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Por la Comisión de Estudios Legislativos.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, el de la voz presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, justifica su inasistencia.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Secretario: Bien hay una asistencia de **11** Diputados, hay quórum para iniciar la reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **trece** horas con **seis** minutos de este día 23 de junio del año 2015.



Presidente: Solicito amablemente al **Diputado Heriberto Ruiz Tijerina**, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Muy bien como punto número: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y acuerdo de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de decreto, por el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado, a fin de ampliar el número de integrantes de la Diputación Permanente. **2.** Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **3.** Iniciativa de decreto que adiciona el párrafo tercero al artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y adiciona el título cuarto denominado "de la evaluación del desempeño y la transparencia legislativa" conformado por el Capítulo Único y los artículos 168, 169, 170, 171 y 172, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado agradecemos también la presencia del Diputado Jorge Osvaldo Valdez, muchas gracias por estar aquí y de la Diputada Adela Manrique Balderas.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del día, hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, toda vez que este órgano dictaminador nos fue enviado para el análisis y estudio 3 expedientes por un lado de la iniciativa de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de ampliar el número de integrantes de la Diputación Permanente, la cual propone ampliar el número de integrantes de la Diputación Permanente a 5 miembros propietarios y 2 suplentes generales, a fin de que la pluralidad y representatividad de su integración refleje la composición del Pleno Legislativos. Así como la otra iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, que tiene como propósito aumentar la integración de la Diputación Permanente, así como establecer con mayor precisión



en que momento entrará en funciones, por otro lado, la Iniciativa de decreto que adiciona el párrafo tercero al artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y adiciona el título cuarto denominado "de la evaluación del desempeño y la transparencia legislativa" conformado por el Capítulo Único y los artículos 168, 169, 170, 171 y 172, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual pretende establecer un mecanismo para evaluar el desempeño de los Diputados Locales a través de la implementación del sistema estatal de evaluación del trabajo legislativo, que tendrá por objeto dar a conocer a la población el desempeño de esta Legislatura en virtud de las acciones antes aludidas pretende en su contenido un objeto común propongo las analicemos conjuntamente con el propósito de efficientar los trabajos de estas Comisiones y emitir una opinión unificada al respecto.

Presidente: En ese tenor me permito a su consideración esta propuesta, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, si bueno este adelante, muy bien ha sido aprobada la propuesta.

Presidente: Una vez agotado lo anterior, me permito solicitar al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar en el tema que nos ocupa, a efecto de llevar el registro de estas participaciones, si es tan amable.

Secretario: La compañera Laura y el compañero Jorge y un servidor, adelante.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Gracias, como es de su conocimiento en el período ordinario que está por concluir, se han recibido diversas iniciativas sobre la reforma a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, mismas que han sido turnadas a la Comisión de Estudios Legislativos en ese tenor y atendiendo la técnica legislativa, quiero proponer a estas Comisiones que nos avoquemos solamente al análisis y dictaminación de las propuestas concernientes a la modificación relativa a la integración de la Diputación Permanente, por cuanto hace a la reforma a la Constitución Política Local, y lo concerniente al mismo tema que le toca a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se reserve para que sea abordado por la Comisión de Estudios Legislativos de manera integral con todas las iniciativas sobre la reforma a nuestra Ley Interna, es decir estas Comisiones unidas dictaminaríamos lo concerniente a la reforma de la Constitución Política Local, entorno a la integración de la Diputación Permanente y dejaríamos lo conducente a nuestra Ley Interna para que sea dictaminado por la Comisión de Estudios Legislativos, habida cuenta de que dicha Comisión sea



concentrado el cúmulo de iniciativas sobre la reforma a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, de igual forma considero que la propuesta inherente a la evaluación del desempeño y la transparencia legislativa por su naturaleza no es un tema que deba ser establecido expresamente en nuestra Ley fundamental, más bien debe ser abordado en el análisis y dictaminación de las propuestas a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por lo que propongo que acordemos también reservarlo en ese sentido, de esta forma estaríamos dictaminando únicamente lo relativo a las normas constitucionales en lo que concierne a la integración de la Diputación Permanente, dejando las propuestas de reforma a la Ley secundaria, a la Comisión de Estudios Legislativos, por ser dicho órgano parlamentario el encargado del estudio y dictaminación de las reformas a la Ley de este Congreso, así también con relación al Decreto que se expide respecto a estas reformas constitucionales propongo que se agregue un transitorio en el que se establezca: Que la conformación de la Diputación Permanente en los términos que se propone se lleve a cabo hasta en tanto se efectúen y entren en vigor las reformas a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, con relación a estas modificaciones constitucionales que nos ocupan, solicito al Diputado Presidente que someta a votación esta propuesta a fin de que podamos que procedamos a darle el sentido. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, alguien más que quiera hacer uso de la voz, adelante.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Buenas tardes compañeros, con el fin de dar mayor claridad al texto propuesto en el artículo 54 de la Constitución Política Local, me permito proponer una modificación al referido precepto para quedar como sigue: Artículo 54.- Si por causa extraordinaria el Congreso concluyera el período ordinario sin haber nombrado la Diputación Permanente, se entenderá por tal el personal de la última mesa directiva, del Congreso pero estos fungirán solo para convocar de inmediato al Pleno a fin de que en la fecha más próxima posible nombre el Congreso a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso respectivo, lo anterior, debido a que el término disolviera no encuadra con el propósito por el que fue redactado dicho precepto, si no que más bien se debe hacer referencia a la conclusión del período ordinario de sesiones, toda vez que existe la posibilidad de por alguna razón extraordinaria el Pleno concluya su período ordinario sin haber nombrado la Diputación Permanente por lo que disolver estaría refiriéndose a la extinción del Poder Legislativo y al no existir Congreso alguno por lo tanto no existiría mesa directiva y mucho menos



una Diputación Permanente, en ese tenor los invito compañeros a apoyar la presente propuesta. Es cuanto

Presidente: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, si es tan amable.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si yo considero que deberían de tocarse estos tres temas primeramente en la Ley sobre Organización Interna del Congreso, hay dualidad de funciones si nos vamos a la iniciativa 2 viene en el página 21 y 22 y nos vamos a la otra iniciativa viene en la página 8 de la iniciativa que vamos a ver a las tres de la tarde, es una dualidad y en la primera inclusive en lo que ustedes marcan o proponen que se haga una reforma para la Comisión Permanente, eso también está dentro de la iniciativa que vamos a ver a las 3 de la tarde, inclusive iríamos más allá, aquí en la iniciativa original que se está presentando que es una enmienda que deberíamos de haber hecho una Ley de Organización Interna del Congreso completa y no enmiendas autoritarias en una dictadura perfecta pero eso yo lo debato a las 3 de la tarde, debería ser no solamente el dictamen esto para la permanente en todo caso también cambiemos y ampliemos la mesa directiva de la Mesa Directiva del Pleno, y si vamos a debatir ese tema pues yo nada más les digo sin ir muy lejos, desde que se expidió la Carta Magna en Tamaulipas en 1921, la mesa directiva del Congreso está compuesta por 4 miembros propietario un Presidente, un Vicepresidente dos Secretarios, igual número de integrantes y la Diputación Permanente es reportada con un Presidente, dos vocales y un secretario, para una o para otra prevalece un suplente cuando había 15 Diputados, y cada órgano antes mencionado representaba el 26% del total, hoy la asamblea legislativa reúne a 36 curules más del doble que en 1922, esto por tanto la mesa directiva como la Diputación Permanente no son los tres integrantes respectivamente, esto equivale al 8% el máximo aforo parlamentario en nuestros relativos de la cuarta parte de principios de siglo XX, ni para donde hacerse, vamos para atrás, lo mismo que los cangrejos. Si examinamos compañeros y si hubiera dudas, deberíamos de pasar en forma somera a las restantes entidades federativas. Voy a poner el ejemplo, que ninguna presenta las terribles características que están presentando los tamaulipecos. Hay estados incluso que con legislaturas menos grandes poseen órganos internos sin irnos a ejemplos de extremos que los hay, pero me voy a detener nada más en dos. Con 27 Diputados locales 100% el congreso de Aguascalientes se rige por una mesa de 5 miembros del 18.5%, cantidad analogada apreciamos en su diputación permanente. El congreso zacatecano reporta 30 elementos 100% y la mesa directiva es de 11 Diputados, 36% y de 11 legisladores también es su diputación permanente, esto permite a dichos órganos representar mejor la pluralidad política e ideológica del cuerpo parlamentario sobre el particular,



Tamaulipas exhibe un marcadísimo rezago y de vergüenza con su estrechísima nómina, la mesa directiva y la diputación permanente cierran la puertas al ejercicio de una verdadera pluralidad en sus funciones. Entonces yo siento y creo que no deberíamos ahorita de dictaminar solamente la comisión, una diputación permanente, quien en todo caso como se va a dictaminar en la ley de organización interna del Congreso ese mismo tema tanto para la mesa directiva del pleno como la para la permanente. Entonces no podemos aquí si dictaminamos la permanente y nos esperamos a las 3 de la tarde para dictaminar lo del pleno. Es una incongruencia que hay porque aquí está la iniciativa completa que vamos a ver a las 3 de la tarde. Entonces cual es la propuesta compañeros, que no dictaminemos nosotros, que dictaminemos en conjunto las tres iniciativas que hoy se están proponiendo se acumulen, que además no necesitan ni acumularse porque algunas de ellas ya vienen aquí en la iniciativa también, ya les mencioné la página 8, la página 21 y la página 22 de la iniciativa que vienen de estas iniciativas, hay dualidad. Entonces como vamos a debatir en la Ley del Congreso sobre la organización que se amplíe como una propuesta en el Pleno, y ahorita nada más estamos viendo lo de la permanente. O sea, aquí tendríamos que dictaminar y debatir los dos, mesa directiva, tanto la de la permanente como del pleno. entonces yo, mi propuesta es de que se acumulen las tres, en la ley sobre la organización interna del congreso a las 3 de la tarde que se va a llevar a cabo, inclusive si ahí quieren, porque me pueden decir y debatir ahorita, si nada más que aquí vamos a hacer un cambio a la constitución política del estado. Si compañeros nada más que a las 3 de la tarde también tenemos que ver si se aprueba en el Pleno también, también va a ser una modificación a la constitución política del estado para la mesa directiva al pleno. Entonces yo aquí creo que no se quien la haya fallado, pero deberían de haber pasado todo este tema, a la mejor si ha de ver sido puntos constitucionales junto con estudios legislativos, para ver lo del cambio de la constitución política, junto con el cambio de la Ley sobre la Organización Interna del Congreso, que es lo que vamos a debatir ahorita a las 3 de la tarde y que desgraciadamente nada más está estudios legislativos, ahí le pusieron en consuno nada, nada más estudios legislativos. Entonces si se va a cambiar algo de la constitución deberían de haber sumado junto con estudios legislativos para haber debatido este tema. Mi propuesta es que se acumule y que inclusive se invite a puntos constitucionales para que en consuno sea a las 3 de la tarde junto con la ley de organización, yo creo que no pasa nada.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jorge Osvaldo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Es que está muy buena la ensalada ésta que ya no entendí nada. Haber el presidente de la comisión de puntos constitucionales nos propone que analicemos los tres puntos en conjunto, y es aprobada por



mayoría, sí. La Diputada Blanca Valles, nos hace una propuesta de que dejemos dos, si mal no entendí, que dejemos dos iniciativas para otra ocasión y que atendamos una y luego dice que le pongamos un transitorio a la constitución o a ese dictamen, ya no entendí muy bien verdad. Me disculpo pero no pude seguir tantas ideas que manejó. Y luego aquí la Diputada Laura Felicitas propone un cambio a la redacción del artículo 54, y ya, nos dice que lo aprobemos. Yo más bien estaría en la línea de que todo esto y digo es una cosa reiterativa, no que ha pasado, si, hemos modificado una misma ley, una dos y tres y cuatro y cinco veces, por falta de voluntad de analizar todas las iniciativas al respecto. Aquí tenemos dos iniciativas que directamente van a ley de la organización y funcionamiento internos del Congreso del Estado. Y la Constitución indirectamente, verdad, la reforma a la constitucionalidad. Pero a las 3 de la tarde tenemos otra reunión en donde vamos a ver modificaciones a la ley de funcionamiento interno del congreso del Estado, si, entonces yo no entiendo, primero porqué si las iniciativas tienen mucho tiempo no son revisadas en su momento de acuerdo a la ley. Y luego, cuando nos urge algo, sí, lo queremos sacar pero no consideramos lo que fue presentando con anterioridad, si, lo dejamos en el olvido, verdad y nos vamos únicamente a lo que es del interés particular de alguien, sí. Yo creo que no es una manera correcta de funcionar, sí, si hay 10 iniciativas que tocan la ley, si ya se acumularon las diez iniciativas que tocan la ley del funcionamiento interno del Congreso del Estado, pues atendamos las 10 iniciativas y no debamos de analizarnos una iniciativa por iniciativa verdad, que en lo particular eso fue lo que hicieron, de modificar la ley de funcionamiento interno del Congreso y presentaron iniciativas artículo por artículo. A la mejor eso fue para efectos estadísticos verdad y que todo mundo tuviera iniciativas. Pero yo creo que el análisis no puede ser artículo por artículo, iniciativa por iniciativa, si ya están, ya existen, si dejaron acumular iniciativas ahí, verdad, pues debemos de analizarlas todas juntas, porque de veras aquí el hecho de decir, yo propongo esto y apruébenlo sin haber discutido nadie más, sin haber escuchado opiniones, verdad. Creo que no es un trabajo legislativo de verse, sí, yo al igual que Osvaldo, el Diputado Osvaldo, propongo que lo veamos todo en conjunto, sí. Quizás batallemos más, tal vez, quizás nos salgamos de los guiones que traemos escritos, tal vez, quizás queden obsoletos los bienes que traíamos escritos, pues es cierto, pero si ya dejaron acumular todas esas iniciativas, porque no son nuevas, si, no son de la semana pasada, verdad. Pues vamos a analizarlas todas en su conjunto y no estemos viendo parcialidades, verdad, como si la ley fuera lo de menos, pues yo creo que eso no corresponde, verdad. Por eso digo que esto ya es una ensalada que no entiendo y la propuesta es concreta, que todo lo veamos a las tres de la tarde, puesto que ya se tiene así pactado. Es cuanto gracias.



Presidente: Gracias Diputado Arcenio, tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Yo la única sugerencia es, básicamente si la analizamos ahorita o la analizamos hasta luego, al fin de cuentas hay que analizarla, yo creo que eso estamos de acuerdo todos. Y que mi propuesta más que nada sería enfocada a que viéramos propuesta por propuesta, dada la importancia y la trascendencia de modificaciones que hay en esta ley interna del Congreso y mi propuesta es que sea analizada punto por punto y podamos llegar a consensar o arreglar lo que se tenga que arreglar o modificar. Porque sí hay muchas observaciones verdad, en el tema, sobre todo de atribuciones y facultades, a veces abrimos, a veces cerramos y luego a veces y luego medio abrimos y cerramos. Entonces yo creo que debe de hacerse, es más que nada la propuesta. Que analicemos de manera muy responsable la ley interna, porque si no vamos a caer en interpretaciones después erróneas, esa es mi conclusión.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar, por favor Diputado.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Sí, tenemos realmente el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, varios puntos pero que todos iban encaminados a que esto debe de ser un trabajo en consuno, de las diferentes comisiones para que de esa forma puedan sacar. Y obviamente que no podemos estar trabajando en cambios relativamente, cambios a la constitución cuando es algo que todavía no está reflejado explícitamente en la ley. Yo creo que vamos a ir trabajando en la ley orgánica para que de esa forma poder hacer los cambios que se requieren en la constitución, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo creo que mi propuesta clara, yo creo que lo pueden ver con parlamentarios o con quien nos puede indicar que esto debe returnarse, no returnarse este tema sobre todo porque sería ilógico, más que lógico que ahorita debatamos y se aprobara en todo caso o no, pero creo que sí, y se ampliara la mesa directiva permanente y ya el pleno no. O sea se baja el cero y no contiene, esto debe de returnarse compañeros y esa es mi propuesta y chéquenlo con estudios parlamentarios, debe de returnarse este tema para que en consuno, consuno, no consumo, en consuno podamos trabajar tanto este tema, como les digo, no podemos ampliar la permanente y el pleno que se quede con tres miembros o cuatro con el suplente y acá que se quede en seis, no



compañeros, se tiene que retornar y tocarse el tema para que se vea tanto en el del pleno como en la permanente. No podemos ampliar una comisión permanente y luego el pleno, así déjala y haber cuando se les ocurre cambiar el pleno. Entonces mi propuesta en concreto es que se retorne y finalmente aquí vamos a estar y que a las 3 se toque junto con la ley de organización y que sea en consuno para que podamos este tema junto con el del pleno resolverlo a esa hora compañeros. Porque eso de que ahorita si y al rato nos vamos a juntar para volver a debatir lo mismo, porque en la iniciativa original de la ley de organización interna del congreso vienen los otros dos. Pues yo no estaría de acuerdo con el compañero Heriberto, que dice bueno ahorita vamos, espérenme, la otra iniciativa también está y si tienen que hacer, se tienen que conjuntar con estas, con la que ya está. No podemos ahorita, ah sí ahorita debatimos esto y al rato a las 3 lo otro, no compañeros, no, se baja el cero y no contiene. Mi propuesta en concreto es que se retorne, se puede retornar, la mesa directiva tiene facultad para retornarla, pregúntenle a la mesa directiva, pregúntenle a quien tengan quien preguntar. Si puede returnarse, para que trabajemos en consuno las dos comisiones que les digo, estudios legislativos, puntos constitucionales y ahí sí, si hay algo que cambiar en la Constitución Política Local del Estado, lo cambiamos y lo demás bueno, pues ya está establecido que a las 3 veamos lo de la ley sobre la organización interna. Yo creo que no es algo absurdo, lo absurdo sería aprobar ahorita nomás la comisión permanente y la del pleno, pues haber cuando se nos ocurre. Esa es mi propuesta concreta, que se retorne.

Muchas gracias Diputado, adelante Diputado Arcenio, si es tan amable.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Miren, es que de veras, ahorita se está diciendo que vamos a reformar diversos artículos si nos dan el comparativo es el 48, 54 y 60 de la Constitución Política, y hay una propuesta concreta que es la Diputada García Dávila, que dice que nada más el 54, sí. Pero también la tercera iniciativa, en el punto número 3 del orden del día, la tercera iniciativa que se va a analizar, el punto 4, se maneja el artículo 25, que también tiene relación con la Diputación con la legislatura sí, entonces eso de estar haciendo parchecitos cuando ya están las iniciativas, pues me parece que no es correcto sí, por eso yo también respaldo que todo lo veamos en conjunto a las tres de la tarde sí, hasta donde podamos y hasta donde queramos, porque no más una parte sí, y la otra no, no me parece nada correcto aquí esta son de la misma este Constitución verdad, que es la única que tenemos verdad, y las dos tiene referencia directa con la legislatura sí. Entonces no es posible que estemos haciendo este tipo de reuniones en donde pues de repente veo, queremos ver nada más un artículo y todo lo demás digo, no soy abogado pero por ahí dicen los abogados dicen que la ley debe de ser, su interpretación sistemática y no sé qué otras cosas verdad, y



aquí le estamos dando al traste con todo ese principio verdad. Entonces por eso es la preocupación de que esto se debe de ver en conjunto y la propuesta, yo secundo la propuesta del Diputado Osvaldo, y si no la quieren valer porque no es miembro de estas comisiones, bueno la hago mía si me lo permite verdad, para que esto se vea en conjunto, si es cuanto gracias.

Presidente: Aquí, aquí se hacen valer todas las propuestas de todos los compañeros Diputados, Señor Diputado. Tienen el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, si esta tan amable.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno yo nada más lo único que me preocupa es por ejemplo efectivamente como dice Valdez, citaron a una cita a las tres, de estos, bueno en serio yo como Presidente no la convoque, he si tengo que aclararlo porque no, no firme ningún oficio, yo estoy de acuerdo que me dice el, no es que fue acuerdo de la mayoría y lo vieron con el Presidente, si nada más que no hay facultades del Presidente, de la Junta de Coordinación convocar.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Y facultaste a Tania, para que firmara.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Tampoco, tampoco.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Entonces no tiene validez jurídica.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Entonces por eso, entonces por eso creo que tenemos que aclarar esto, por eso le comentaba y por eso me sorprendí ahorita que fuéramos a las tres, por eso yo decía.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Las malas mañas que viene aquí, que si no estás tú, el Secretario va a tener que convocar.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno yo con todo respeto, ni le he dado poder, ni le he dado firma, ella no puede usurpar funciones. Digo yo estaría, por eso yo fui claro, yo no tengo inconveniente en aclararlo y yo le dije, yo tenía previsto ver este tema el jueves verdad bien en analizarlo, entonces yo tampoco no estoy en contra de que se analice, pero creo que si debe de quedar muy claro de que no tiene facultades la Secretaria General, ni le he firmado poder, ni le otorgado mis facultades y yo como legislador merezco un respeto y un lugar, y si no es así, yo respeto mucho también a la mayoría de los integrantes, pero ellos no tiene la responsabilidad verdad. Y si aún me dicen no pues lo acordaron con el Presidente de la Junta, sí pero no tiene facultades el Presidente de la Junta, si el Presidente de la Junta, me hubiera notificado o me hubiera dicho por lo menos oye



voy a convocar yo, no tendría inconveniente, pero si me, por eso un poquito destanteado que porque a las tres, por eso yo decía ahorita pues lo discutimos ahorita pues que vamos hacer, pero ya le digo yo, yo pensaba que a las tres con todo respeto, teníamos de Grupos Vulnerables y Estudios, porque en la mañana acuérdense que esta en receso lo de los niños y las niñas, y ahorita me sorprende un poquito que íbamos a ver todo, entonces haber, haber yo creo que sí este, con todo respeto a Servicios Parlamentarios, necesitamos re direccionar esto, o sea no puede ser así. Y la verdad este si vamos hacer algo bien, digo hagámoslo bien yo no me voy a poner yo siempre les he dicho, lo podemos hacer bien, pero no creo este adecuado ese tipo de manejos de la Secretaría General, esa sería mi colaboración.

Presidente: Bien muchas gracias Diputado. Diputado Francisco Elizondo Salazar, si están amable.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si nada más sería hacer mi decisión, escuchando al compañero de que no fue realmente convocado, si me gustaría que esta Comisión dejara bien asentado porque ese tipo de irregularidades obviamente que no benefician el desempeño de las Comisiones, en este caso del trabajo del legislativo. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, en este caso estoy, tengo tres propuestas una de la Diputada Blanca Valles, otra del Diputado Jorge Osvaldo y Arcenio y otra del Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, que bueno esa he en la realidad de las cosas es de que establece un método ya para la misma discusión por temas, que en este caso no va con las mismas, que se tiene que definir primero lo que están proponiendo las otras dos, si compañeros sí, sí adelante.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo nada más lo que me preocupa es que se haya convocado a una reunión sin consentimiento de un Presidente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Que se suspenda por que lógicamente no.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo estoy de acuerdo en el sentido de que nadie, yo quiero ser claro porque yo le comentaba a la Secretaria General en la mañana, si es tema y lo vamos a ver yo no estoy rehuyéndole tampoco al asunto.

Presidente: Sí.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina: Pero me parece un atrevimiento verdad, por no decir una cuestión de violación a la Ley, por parte de la Secretaria General, en



convocar sin mi consentimiento, por eso me preocupa y la verdad yo tenía entendido otro tema, que era el que íbamos a ver a las tres de la tarde, el receso que teníamos y la verdad este no hay lugar no, entonces me preocupa verdad, y ahora si tenemos en agendado, pues lo podemos a empezar a ver hoy, yo no tengo inconveniente si venía ahí en todo el texto, pues todos los juntamos, iniciamos el tanto, pero si debemos dejar en claro que ese tipo de situaciones pues no deben de suceder, esa sería la reflexión.

Presidente: Sí, muy bien muchas gracias Diputado, Diputada Blanca Valles.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Sí, yo creo que digo, por lo que estamos viendo la reunión de las tres de la tarde que era para ver lo de la Ley, sobre la Organización y Funcionamiento Internos, no se va a llevar a cabo, mi propuesta está relacionada al tema, porque tiene razón también aquí mi hermano Osvaldo en su comentario, Arcenio, solamente que yo también quiero dejar muy en claro que esta propuesta que estamos realizando es precisamente porque una parte la mandan en consuno con dos comisiones, y el resto solamente se va a estudios, entonces por eso era de que si estamos convocados lo único que se podría ver ahorita era lo de relacionado a lo que está en consuno de las dos comisiones, no podríamos revisar nosotros sino.

Presidente: Pues que se re turnen.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Nada más déjenme termino.

Presidente: Si, si me permiten por favor, si son tan amables de escuchar a la Diputada Blanca, gracias.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Entonces insisto la propuesta estaba basada en que a estas comisiones nos llegó una iniciativa en consumo para trabajarlas, estamos de acuerdo y al ver eso, bueno el tema que solamente se puede ver era lo de la Constitución Política, el resto todas las demás iniciativas que van relacionadas con la Ley sobre el Funcionamiento de nuestro instituto interno aquí, pues solamente esta hacía una, ahora bien yo también sé que se puede nuevamente reubicar, ya sea en consuno, ya sea en una sola no sé, para eso a Servicios Parlamentarios, que pueda dar su opinión. Y bueno reiteraba yo que mis propuestas en lo que se perdió aquí nuestro compañero Arcenio, pues era nada más fundamentales, o sea nada más sacar lo que correspondía a la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, sacar lo que viene ahí, para verlos con estudios en el momento que fuésemos



convocados pensábamos que a las tres, no es así bueno pues cuando se nos convoque, ahí es donde se iba a debatir ese tema no.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno y quiero nada más añadir a la Licenciada Blanca Valles, que correctamente hace la apreciación de que por ser un tema de interés de los Diputados integrantes del Pleno, no es un tema que competa a una Comisión, yo creo que es de todos, y es correcto que mañana si así lo aprueban direccionemos y no vayamos solos verdad, que vengan todas las comisiones. Digo pues que todas las Comisiones vengan, no nada más una u otra a final de cuentas todos vamos a tener interés en el resultado de esta Ley, y todos podremos tener las mejores opiniones. Digo no es un tema que sea exclusivo de estudios, creo que es correcto lo que Usted dice, se dirija mañana en el Pleno, y no solamente se integre a Constitucionales, a los de Gobernación, a todas las comisiones porque al final de cuenta lo que se pretende es un organismo es una ley interna que compete a todos y que luego nadie diga que no estuvo en el debate o en la Comisión, en ese sentido estaríamos de acuerdo.

Presidente: Adelante Diputado, si esta tan amable.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Coincido en que es un tema que nos interesa a los 36 Diputados, independientemente de las comisiones pero también yo creo que estamos de acuerdo que cada Comisión tiene así es, muy específica independientemente de que se les puede invitar a todos para que opinen, pero de que tiene que ir a comisiones específicas tiene que ir, sobre todo lo relacionado a los temas. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muy bien, muchas gracias Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, entonces pues pongo a consideración las dos propuestas.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Haga mejor una nueva propuesta Diputado, analizando los comentarios de la mayoría de los Diputados.

Presidente: Tengo que poner a consideración las dos propuestas hechas por mis compañeros Diputados, entonces.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Bueno pero el tema es que hay dos propuestas.

Diputado Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si me permiten por favor.

Presidente: Adelante Diputado, si están amable.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. En razón de justicia de la Diputada Laura Felicitas García Dávila, también es una propuesta verdad entonces serían tres propuestas, gracias.

Presidente: Sí, de acuerdo pero esa era de acuerdo solamente al análisis de un punto específico, de un artículo en particular, no del método con todo respeto Diputado. Muy bien entonces tengo dos propuestas, una de la Diputada Blanca Valles y otra del Diputado Arcenio Ortega Lozano y Jorge Osvaldo Valdez Vargas, he la voy hacer en razón del orden en que fueron propuestas.

Quien esté a favor de la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Es la de dictaminar, la que estamos en consuno. La única que puede tener consuno.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. La única

Presidente: Quien esté en contra, abstenciones, en contra. Muy bien ha sido aprobada la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Entonces continuamos con el análisis de estos asuntos.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Permite Diputado.

Presidente: Si con todo gusto Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Pues bueno vuelvo nuevamente al hecho de que las votaciones se realicen de manera parcial, se dijo insistentemente que iba a ver dos propuestas y nada más se votó una, sí, entonces muchas gracias por este participar, nos vemos a la próxima puesto que no ponen a consideraciones de otras, que sabemos el resultado verdad, pero es que definitivamente que esto no puedo continuar así, no es posible que vayamos a ver una sola, parte de una reforma a la misma Constitución y a la misma parte de la Ley de Funcionamiento Internos o sea, y repito estudiando, diciendo dos propuestas, dos propuestas, dos propuestas, y se vota una y ahí se acabó, con permiso.

Presidente: Solamente para aclarar y lo podemos ver en las versiones estenográficas, el mismo Diputado, manifestó que se hiciera de forma distinta para no tener o evidenciar ciertos aspectos, entonces nada más para que quede también he gravado, en la versión estenográfica. Adelante Diputada por favor.



Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Presidente yo creo que lo que estamos viendo ahorita, pues como que es la salida más fácil que a veces encontramos, pero a ver que tampoco se trata de que solamente los afines podamos estar opinando, debatiendo sobre algo tan importante como es un punto a la reforma a la Constitución Política Local, yo considero que pudieras hacer un receso Presidente y que este tema se vuelva a abordar y que podamos discutirlo entre todos, o sea no es levantándose de la mesa sino al contrario podemos sentar todos buscar el consensó como siempre lo hemos hecho.

Presidente: Muy bien claro que sí, compañero Diputado pongo a consideración la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Presidente: Muy bien, muy bien, pues se declara un receso para continuar en posteriores ocasiones, muchas gracias.